



32
 Subsecretaría de Salud Pública
 División de Prevención y Control de Enfermedades
 Departamento de Inmunizaciones
 MJGL/JAA/ETS/GGC/PBA/mnh



4187

ORDINARIO B27 N° 4187

ANT.: Ord B27/N°3171 del 2018, Subsal Pública.

MAT.: Implementación de vacunación contra VPH en mujeres y hombres de centros SENAME del país.

SANTIAGO, - 9 SEP 2019

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
 SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

A : SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD DEL PAIS
 DIRECTORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL PAIS

A través del presente, se refuerza la vacunación contra el Virus Papiloma Humano (VPH) a mujeres residentes en centros SENAME desde los 9 años hasta los 25 años inclusive.

Desde agosto de 2019, se debe replicar esta estrategia de vacunación en hombres residentes en centros SENAME, desde los 9 años hasta los 25 años 11 meses 29 días.

Como fue informado en el Ordinario señalado en el antecedente, la implementación de esta estrategia extramural se realiza en forma simultánea con la vacunación escolar.

Se solicita a las/os SEREMI de Salud y Directores de Servicios de Salud, faciliten los recursos necesarios a fin de que esta estrategia alcance el éxito deseado.

Saludan atentamente.

ARTURO ZÚNIGA JORY
 SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

DRA. PAULA DAZA NARBONA
 SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

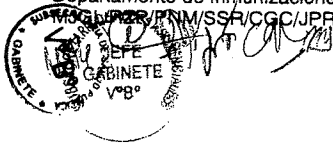
Distribución:

- Secretarios Regionales Ministeriales de Salud del País
- Directores de Servicio de Salud del País del País
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones de las Seremis de Salud del País
- Encargadas Programa Nacional de Inmunizaciones de los Servicios de Salud del País
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- División de Prevención y Control de Enfermedades
- División de Atención Primaria
- Departamento de Estadísticas e Información de Salud
- Departamento de Inmunizaciones
- Oficina de Partes



41

Subsecretaría de Salud Pública
División de Prevención y Control de Enfermedades
Departamento de Inmunizaciones



3171

ORDINARIO B27 N° _____

ANT.: Memorandum B27 N°45 de
09/07/2018 Depto. de Inmunizaciones.

MAT.: Implementación de vacunación contra
VPH en centros SENAME del país.

SANTIAGO, 23 JUL 2018

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

A : SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD DEL PAIS

En el marco de la prevención en salud de niñas y adolescentes residentes en centros SENAME, se ha impulsado una propuesta de vacunación contra el Virus Papiloma Humano (VPH), cuya población objetivo son todas las niñas desde 9 años y mujeres hasta los 25 años 11 meses, 29 días, que residen en centros SENAME a lo largo del país.

La implementación de este proceso de vacunación extramural se hará en conjunto con la estrategia de vacunación escolar, por lo que los procedimientos técnicos y administrativos corresponden a los mismos descritos en la "Circular de Vacunación Escolar 2018".

Se solicita a las/os SEREMI de Salud y Directores de Servicios de Salud, faciliten los recursos necesarios a fin de que esta estrategia alcance el éxito deseado.

Saludan atentamente.



DRA. GLORIA BURGOS MARABO
SUBSECRETARIA DE REDES
ASISTENCIALES



DRA. PAULA DAZA NARBONA
SUBSECRETARIA DE SALUD
PÚBLICA

Distribución:

- Secretarios Regionales Ministeriales de Salud del País
- Directores de Servicio de Salud del País del País
- Encargada Programa Nacional de Inmunizaciones de las Seremis de Salud del País
- Encargadas Programa Nacional de Inmunizaciones de los Servicios de Salud del País
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- División de Prevención y Control de Enfermedades
- División de Atención Primaria
- Departamento de Estadísticas e Información de Salud
- Departamento de Inmunizaciones
- Departamento de Modelo APS
- Oficina de Partes